



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

**ACTA
VI. SESIÓN ORDINARIA
MODALIDAD VIRTUAL
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

En Iquique, a 31 de Marzo de 2020, celebrada en el Salón de Plenos del Consejo Regional, de 11:03 a 14:15 horas.

SUMARIO

I. PRESIDENCIA

Presidió la Sesión el Consejero, Presidente del Consejo Regional **RUBÉN BERRÍOS CAMILO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

II. ASISTENCIA

Asistieron los Consejeros Regionales integrantes del Consejo Regional la Sra. Verónica Aguirre Aguirre y, los Sres. Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; José Miguel Carvajal Gallardo; Pedro Cisternas Flores; Jose Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Luis Carvajal Véliz y Eduardo Mamani Mamani. **Según Certificado Core.**



III. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

El Sr. Presidente señala que como esta es una Sesión formal que es prueba de su asistencia les recomiendo que en la identificación que Uds., ponen salga siempre su nombre, para efectos de que Contraloría o cualquier otro medio de verificación salga su nombre.

Colegas, siendo las 11:03 de la mañana se da por iniciada la sesión modalidad virtual.

IV. PUNTOS DE TABLA

TABLA
VI SESIÓN ORDINARIA/2020
MODALIDAD VIRTUAL
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

FECHA	:	MARTES 31 DE MARZO DE 2020
LUGAR	:	MODALIDAD VIRTUAL (APLICACIÓN ZOOM)
HORA	:	10:00 en primera citación. 10:15 en segunda citación.
PRESIDENTE	:	SR. RUBEN BERRIOS CAMILO

Informe Comisión Régimen Interno. Sr. Iván Pérez.

• **Validar trabajo virtual. Dictamen de Contraloría N° 006693N20**

IVÁN PÉREZ VALENCIA señala que, buenos días colegas, el 25 de marzo siendo las 14:40 se auto convocó la Comisión de Régimen Interno, en la modalidad virtual, y el primer acuerdo apoyado por todos los presentes validar el trabajo de comisiones y Plenos virtuales, conforme a lo que establece el Instructivo de la Contraloría General de la República y con las ritualidades que establezca.



Se acordó por todos los presentes, el Secretario... bueno ahí era auto convocar a una comisión pero primero tendríamos que pasar a la aprobación del Instructivo que nos mandó la Contraloría, para poder empezar digamos a trabajar los Plenos y las comisiones en forma virtual.

SECRETARIO EJECUTIVO señala que, Presidente, consejeros, conforme a lo que ha precisado el consejero Pérez, Presidente de Régimen Interno, efectivamente en la comisión virtual del 25 de marzo, se tomó en acuerdo unánime de los 14 consejeros de validar en trabajo remoto tanto de comisiones como de Sesiones Plenarias, dada la contingencia de emergencia provocada por la Pandemia del Coronavirus.

En consecuencia, procede a ratificarse las sesiones de comisiones efectuadas que están refrendadas en los certificados ejecutivos N°087, N°088, N°089, N°090, N°091, N°092 y N°093 que dice relación con la Comisión de Fomento, la sesión de Régimen Interno, la sesión de Infraestructura e Inversión y Presupuestos, la comisión de Minería y finalmente la comisión conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural y la comisión de Infraestructura y Presupuestos.

Recordarles que esto es un trabajo que han desarrollado en la última semana, el cuerpo colegiado en forma virtual y que han quedado refrendados a través certificados emitidos por la Secretaría, validando la participación de cada uno de los que concurrieron en forma virtual.

Eso es por parte de la Secretaría lo que debo informar, y están en condiciones de someterlo a votación para los fines pertinentes.

PRESIDENTE DEL CONSEJO llama a votación.

JAVIER YARYES SILVA, señala que, Presidente una consulta, el chat va a salir en vivo a través de las redes sociales, yo sé que estamos en vivo, pero lo pregunto para efectos de...

SECRETARIO EJECUTIVO señala que, yo entiendo que el chat es interno, no es una herramienta que este siendo visible para los demás.

JAVIER YARYES SILVA, señala que, pero se puede verificar eso Presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO señala que, de todas maneras la recomendación es usar el chat de la misma manera formal que estamos usando la grabación íntegra, no tiene porque incluso si fuera digamos público, no debiera haber inconveniente si lo usamos para lo que es.



JAVIER YARYES SILVA, señala que, lo decía por las bromas permanentes del Presidente del Consejo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO señala que, hablando en serio, es válida su aprehensión y sirve de aviso, no tengo la seguridad, no llego a esa etapa del curso del zoom y no le puedo ratificar si es que es privado, si William lo podría ver por interno y tratar de averiguar bien, pero por ahora usémoslo de esa manera, no hay que ser tan grave, es una broma y Uds., me conocen.

Colegas, dicho eso vamos a proceder a la votación, porque es muy importante esta votación colegas, por lo detallado por el Presidente de la Comisión.

PEDRO CISTERNAS FLORES señala que, no está saliendo vía streaming.

PRESIDENTE DEL CONSEJO señala que, es probable que no esté saliendo en directo, pero se está grabando y lo tienen que subir en algún momento determinado.

Ya colegas, como les decía, es importantísimo esta parte porque de esto depende que podamos seguir sesionando de esta manera remota o virtual, por lo tanto, reitero vamos a votar por lo expresado por el Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Iván Pérez Valencia y complementado por nuestro Secretario Ejecutivo, cosa que ambas intervenciones sean parte de este acuerdo, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Carvajal Veliz y Javier Yaryes Silva.



Votación renuncia presentada por el Sr. Rubén Berríos Camilo, Presidente del Consejo.

SECRETARIO EJECUTIVO señala que, Presidente, conforma a lo que se generó en la Sesión anterior, no habiendo acuerdo ni para aprobar o rechazar la petición de renuncia del Presidente Core, corresponde según indica la norma abordar esta temática en esta Sesión para efectos de aprobar o rechazar la petición del consejero Rubén Berríos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO señala que, para que quede constancia en Acta, hay alguna posibilidad de postergar esta votación para el término de esta sesión o para la próxima sesión.

SECRETARIO EJECUTIVO señala que, lo que si debo decir es que no se puede postergar para otra sesión, en la sesión de hoy día debe ser vista, ahora el orden no indica la norma, por lo tanto si existiese una voluntad de modificar la tabla en su orden no veo inconveniente, lo que no podemos dejar de hacer es verlo hoy día, se entiende.

PRESIDENTE DEL CONSEJO señala que, claramente, colegas se ofrece la palabra sobre el punto.

IVÁN PÉREZ VALENCIA señala que, yo estoy de acuerdo que lo veamos al tiro y lo zanjemos, porque yo no estoy de acuerdo digamos en la renuncia de su cargo, así que veámoslo al tiro para salir de esto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO señala que, habiendo una opinión en contrario Secretario Ejecutivo, no es aconsejable solicitar la modificación de la Tabla, por lo tanto le deja la palabra para que pueda llevar a efecto ese tema.

SECRETARIO EJECUTIVO señala que, conforme al Artículo 30 bis, precederemos a la votación para que manifiesten si se aprueba o rechaza.

Por aprobación: Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada y Pablo Zambra Venegas.

Por rechazo: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade y Javier Yaryes Silva.



SECRETARIO EJECUTIVO señala que, que se ha dado una votación en igualdad de condiciones, 7 votos para rechazar y 7 votos para aprobar, en esta condición no le corresponde conforme indica la norma la facultad... (Audio difuso). En consecuencia, no se ha generado a acuerdo.

Se ha dado una votación igualitaria tanto para el rechazo como para el apruebo, indicando que hay 7 votos para ambos fines, conforme a la norma no existe facultad dirimente n este caso de quién preside, en consecuencia se mantiene en un estado de no acuerdo por parte del cuerpo colegiado en relación a la renuncia presentada a la Presidencia.

Dicho esto, siguiendo los pasos que indica el Artículo 30 bis, debiera nuevamente someterse a una votación indicar que esta se podrá realizar hasta dos veces más, caso contrario debiéramos retornarlo nuevamente en la próxima Sesión, y en este caso de la misma fórmula que está siendo presidida hoy día el Consejo Regional continuará con Don Rubén Berríos Camilo, en la eventualidad de que no se genere un acuerdo de aprobar o rechazar la renuncia.

Por lo tanto, Presidente debe llamar nuevamente a votación para los fines que estamos practicando.

PRESIDENTE DEL CONSEJO señala que, ok, entonces colegas, nuestro Secretario Ejecutivo nuevamente va a indicar la votación y se le consultará a cada uno de nosotros.

Por aprobación: Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada y Pablo Zambra Venegas.

Por rechazo: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade y Javier Yaryes Silva.

SECRETARIO EJECUTIVO señala que, bien, por segunda votación consecutiva, se vuelve a dar el resultado de 7 votos para el rechazo y 7 votos para el apruebo, como indica la norma corresponde en esta sesión, votar por última votación en los mismo términos que se ha prevenido...

PRESIDENTE DEL CONSEJO señala que, solamente como consideración colegas, por favor silenciar el micrófono una vez que voten, porque se escucha



el sonido ambiente y eso impide que el Secretario Ejecutivo pueda captar de buena forma su votación para luego certificarla.

Secretario Ejecutivo, llame por tercera vez la votación por la temática indicada.

Por aprobación: Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada y Pablo Zambra Venegas.

Por rechazo: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade.

Por abstención: Don José Lagos Cosgrove y Don Javier Yaryes Silva

SECRETARIO EJECUTIVO señala que, nuevamente como resultado no hay acuerdo, en relación la renuncia planteada, se registra la votación de 6 rechazos, 6 apruebo y dos abstenciones, conforme a lo que se manifestó a viva vos por cada uno de Uds.

En consecuencia, dada la votación del día de hoy por tres ocasiones consecutivas en orden alfabético de cada uno de los consejeros, debiera ser puesta en Tabla de la siguiente Sesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO señala que, solicita la palabra el consejero López y le voy a dar un consejo nomas, ojala que la intervención sea de acuerdo a lo solicita, porque recién hizo dos intervenciones fuera de norma, la palabra.

RUBÉN LÓPEZ PARADA señala que, solamente recordar que Ud., Presidente presentó la renuncia, no sé si cuando se presenta la renuncia Ud., al votar vota en contra de su propia voluntad, si presentó la renuncia y después vota su rechazo, lo encuentro inconcluyente y bueno si Ud., hubiera votado como renuncio no estaríamos en esta situación, solamente eso Presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO señala que, gracias por su intervención colega, para que la gente no quede con un engaño, ya esto paso en la Sesión pasada, 3 veces yo aprobé mi renuncia y lo máximo que saco la aprobación fue 3 votos, por lo tanto, todo lo contrario lo que estoy haciendo hoy día es con mi rechazo poder tomar la Tabla que viene a continuación con temáticas importantes para la región, porque de lo contrario al aceptar la renuncia tendríamos que entrar en un proceso de elección de Presidente y creo que hoy día elegir al Presidente del Core no es una prioridad para toda la gente de la región que está esperando otra señal de este Consejo Regional.



LAUTARO LOBOS LARA señala que, no es una cosa polémica, la otra vez el 17 de marzo, yo no pude participar porque recuerden que yo me retire, eso lo quiero aclarar para que no digan que estoy actuando de mala fe, era para aclarar eso no más.

PEDRO CISTERNAS FLORES señala que, yo quiero que nos aboquemos a los temas que realmente importan y estoy totalmente de acuerdo con eso, pero no obstante decir que agradezco la moción y tremenda generosidad política del colega Eduardo Mamani y que no siendo de mi sector me ha propuesto para dilucidar esta controversia que se ha dado en este Pleno y quiero decirle además la generosidad del colega Eduardo Mamani que el acuerdo político y eso ha de saberse, el acuerdo político señalaba claramente que al él le correspondía asumir este periodo y él no pensando la situación ha resuelto dar un paso al lado y proponer mi nombre para sacar esto pero el acuerdo político ha debido honrarse, los acuerdos políticos se honran y hemos visto que él lo está haciendo así.

PRESIDENTE DEL CONSEJO señala que, bueno para que no quede una sensación errónea, el acuerdo político no consideraba con seguridad quien era el siguiente Presidente, para que no digamos eso por error, de hecho Pedro Cisternas no participaba y no estaba de acuerdo en ningún compromiso de ese tipo.

Bueno colegas, creo que corresponde que sigamos con la Tabla para no llamar de nuevo a la temática, por lo tanto la siguiente temática en Tabla es el informe de comisiones de la Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuestos a cargo de su Presidente José Miguel Carvajal Gallardo.



- INFORME DE COMISIONES.

1. Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto. Sr. José Carvajal, Presidente.

- 1.1. Análisis Circular N° 11 del Ministerio de Hacienda.
- 1.2. Estado de proyectos en ejecución y las respectivas coordinaciones que se realizan con unidades técnicas.
- 1.3. Propuesta Plan de Zonas Rezagadas “Plan Tamarugal Norte”

FELIPE ROJAS ANDRADE señala que, apruebo y me gustaría que quede consignada en Acta, mi preocupación planteada en la comisión pertinente, respecto a evaluar las inversiones en materia fluvial y en materias de contención de ríos y afluentes en general, toda vez que siento de que cuesta levantar un informe relevante en esta materia de tal manera de hacer inversiones las inteligentes.

Yo escuche con atención lo que planteo Daniela respecto de que son de distinta calidad y consideraron inversiones de otra envergadura en esta ocasión, sin embargo todavía echo de menos un análisis de dónde están los asentamientos agrícolas de habitabilidad en lugares donde el agua está cobrando nuevamente sus cauces naturales históricos creo que eso hace falta y de tal manera de que no sigamos exponiendo a la gente con inversiones que claramente pueden verse complicadas en el futuro, pero definitivamente apruebo este proyecto y celebró el gran trabajo del equipo que claramente va a significar una buena inversión para nuestra Provincia del Tamarugal.

RUBÉN LÓPEZ PARADA señala que, buen avance para Camiña, Huara y Colchane.

JAVIER YARYES SILVA señala que, que apruebo Presidente, sin perjuicio de lo anterior Presidente, solicitó rapidez en el proceso de votación, no sé si levantando la mano se podría ser más eficiente que estar haciendo votación única, para efectos de seguir avanzando sino vamos a terminar quién sabe.

IVÁN PÉREZ VALANECIA señala que, yo comparto con lo que ha precisado el colega Yaryes porque cuando nosotros estamos en la Sala Plenaria, aprobamos o rechazamos o nos abstenemos, pero yo puedo estar mencionando cada vez que digamos vamos a estar aprobando o rechazando, o sea yo ahí no comparto sino vamos a estar todo el día acá por intervenciones de cada uno de los consejeros, si acá hay que decir apruebo o rechazo.

- 1.4. Disposición del 5% del FNDR para enfrentar situación sanitaria en la región.
- 1.5. Solicitud de inversión para los siguientes proyectos nuevos:
 - “Subsidio Medicamentos e Insumos Covid-19, Región de Tarapacá”.
 - “Adquisición Vehículos Salud Región de Tarapacá”.
 - “Adquisición Equipos y Equipamiento Hospital Ernesto Torres Galdames, Iquique”.
 - “Adquisición Equipos y Equipamiento Red Salud Región de Tarapacá”.

JAVIER YARYES SILVA señala que, solamente una prevención Presidente, si la puedo hacer, para cuantificar el monto total de la inversión, sin perjuicio de que de acuerdo a lo conversado con Daniela, algunos llevan autorización a Santiago y otros directamente acá, para efectos de que conste en Acta.

PRESIDENTE DEL CONSEJO señala que, aproximadamente 6.800 millones y fracción, le pregunta al Presidente la comisión si no dio el valor individual de cada uno.

JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO señala que, sí los di.

PRESIDENTE DEL CONSEJO señala que, dio los valores de cada iniciativa.

JAVIER YARYES SILVA señala que, el total Presidente, el total.

PRESIDENTE DEL CONSEJO pregunta, el total de los cuatro proyectos que mencionó el Presidente de la comisión.

JAVIER YARYES SILVA señala que, si que van destinados a la contingencia.



DANIELA SOLARI VEGA, Jefa de DIPLAD – GORE señala que, son 5.090.067.000.- disculpen, la última consideración que estamos analizando ayer en la comisión y que también hoy día el Presidente de la comisión, José Miguel Carvajal, algo lo dijo, sí será posible en cada uno de los Certificados puedan salir de forma separada, por el tema que tengamos que mandarlo a alguna DIPRES, si pudiese salir cada uno con el oficio del Intendente.

SECRETARIO EJECUTIVO señala que, se van a evacuar certificados individuales, sin perjuicio de la votación que al paracer va ser un sólo llamado.

IVÁN PÉREZ VALENCIA señala que, lo que planteo Daniela de los Certificados por separado.

PRESIDENTE DEL CONSEJO señala que, eso ya lo dijo Danilea.

- “Reposición Ambulancias, Comuna de Camiña”.

2. Comisión Fomento, Emprendimiento, Innovación y Relaciones Internacionales: Sr. Alberto Martínez, Presidente.

2.1. Estado de Avance proyecto Economía Circular.

2.2. Solicitud de inversión para el proyecto nuevo: “Capacitación para el Centro Tecnológico de Economía Circular Tarapacá”.

RUBÉN LÓPEZ PARADA señala que, como decía el colega Rojas, está lo urgente, que acabamos de aprobar 5.090 millones para el tema del Coronavirus, son distintas aristas y preocuparnos por lo importante que va ser la reactivación económica... de agosto en adelante y en ello va ser importantísimo el rol que cumpla CORFO, SERCOTEC, FOSIS, por lo tanto esto se aprueba de una manera yo creo muy importante, en cuanto que esto se habla de economía circular, es una economía de innovación que va de la mano con el medio ambiente.

Por lo tanto, va mi voto de apoyo en esta ocasión, Presidente.



IVÁN PÉREZ VALENCIA señala que, colegas, Presidente, a mí me molesta de sobremanera cuando se quiere dejar así como entre dicho de que nosotros no profundizamos digamos los proyectos, que no hemos sido capaces de analizarlos, yo lo tengo bastante claro, lo analice e hice las consultas pertinentes y nosotros necesitamos después de que pase esta pandemia una reactivación económica y esto viene de la mano, o sea nosotros acabamos de aprobar miles de millones de pesos, llevar en dirección a salud para digamos para sobre tener digamos toda la implementación que necesitamos en esto que se nos vino y también tenemos de la mano trabajar con la reactivación económica.

Así que, yo Presidente, se discutió en Régimen Interno y no fue una petición que lo haya dicho el Presidente de la Comisión, Alberto Martínez, que el contaba con los votos, al contrario fui yo como Presidente de la Comisión de Régimen Interno al ver que todos los consejeros están en posición de aprobar, la mayoría está por aprobar que pase al Pleno sin ninguna modificación y así se habló en Régimen Interno, así que yo eso quería aclarar y estoy por la aprobación de este significativo proyecto que viene al desarrollo económico de nuestra región.

JAVIER YARYES SILVA señala que, gracias Presidente, me voy a tomar mis tres minutos, la verdad es que no lo iba a comentar en realidad, porque entendí que no se iba a generar mucha polémica en torno al tema, pero la verdad que ha sido triste la declaración del consejero Carvajal, sobre todo porque aquí en este Consejo Regional, yo sé que el consejero no lo ha dicho pero en el Consejo Regional no hay idiotas, no hay imbéciles, como para entender que no se ha analizado el proyecto con profundidad y espero Presidente que no se genere más debates en torno a este tema, ya que han empezado a solicitar la palabra para replicar situaciones.

Sobre todo Sr. Presidente porque en algún momento determinado se cuestionó en primer lugar la contingencia, que estábamos frente a una emergencia determinada y que eso hacía imposible poder aprobar un proyecto de estas características.

Ahora que aprobamos más de 5.000 millones de pesos, para la ejecución y la inversión en materias de salud a propósito de la contingencia en relación con la Pandemia, abrimos también el 5% de emergencia para efectos de inyectar más de 2.000 millones de pesos en torno a lo que significa esta situación en particular y la verdad es que yo entiendo que el Estado, el Gobierno Regional, el Consejo Regional, la CORFO y todos los organismos que están vinculados a este tema pueden mascar chicle y caminar al mismo tiempo, eso la verdad



que no está en duda absoluta para efectos de entender la viabilidad y la importancia de estos proyectos.

Resulta que después de haber cuestionado la contingencia, hoy día lo que se pretende por parte de algunos consejeros es cuestionar los montos, ahora se cuestionan 300 millones de pesos en relación con este proyecto determinado.

Entonces, no me cabe en la cabeza finalmente Sr. Presidente la línea de argumentos que se han generado en torno de quiénes han querido aplazar este proyecto determinado sobre todo porque lo único que le han pedido o lo único que se ha pedido en Régimen Interno y a propósito de que esto se habló en Régimen Interno, que ya se ventiló lo que se habló en Régimen Interno, es que se estaba pidiendo una semana más para hacer un análisis profundo del proyecto y yo no entiendo porqué hoy día piden tiempo para analizar un proyecto de estas características siendo que han tenido prácticamente un mes para analizarlo, hoy día todos los consejeros regionales estamos en una especie de cuarentena voluntaria por lo tanto estamos en un proceso de introexpensión, con tiempo suficiente para poder en definitiva analizar este proyecto en profundidad, sin embargo Sr. Presidente piden tiempo, tiempo para qué, la verdad es yo no lo entiendo, jamás lo voy a poder entender si no que llega una sola conclusión y que no la voy a decir en este medio, porque me parece poco prudente hacerlo.

Sin embargo, Presidente, insisto, están todas las condiciones, y yo espero qué y aquí hay una frase en política que siempre se menciona y que sería lamentable verla en algunos medios durante las próximas horas, en los próximos días, en momento de crisis están las oportunidades y las oportunidades en política para hacer precisamente daño, yo espero que no se haga daño a este proyecto como han querido hacerlo algunos en los medios de comunicación durante los próximos días, acusando a este Consejo Regional o acusando al Gobierno Regional o acusando a la región en general de aprobar proyectos que no van en línea de la emergencia cuando la verdad que se han aprobado más de 7.000 millones de pesos el día de hoy en torno a este tema en particular.

Yo espero que esto no se ensucie más que solamente eso e insisto lamentablemente, triste y penosa la intervención de un consejero regional que ha intentado minimizar por supuesto la capacidad que tenemos todos y cada uno de los consejeros regionales de analizar los proyectos con la profundidad que se requiere para entender que existe convicción suficiente en la mayoría de estos consejeros regionales de aprobar un proyecto con la importancia y relevancia que se ha mencionado.



Aquellos que hoy día o han estado permanentemente hablando de innovación y emprendimiento es la oportunidad para entender de que finalmente están con la innovación y emprendimiento y con esto termino, a propósito de la informalidad con la que se han planteado estos temas, no es CORFO el organismo encargado de ejecutar proyectos destinados a apoyar a la informalidad, sino precisamente FOSIS, hoy día podemos trabajar con FOSIS, yo lo invité al consejero Carvajal a hacer esa pega para efectos de que levantemos proyectos determinados en directo beneficio de más de los 70.000 informales que existen en la región, gracias Presidente.

3. Comisión Minería. Sr. Felipe Rojas, Presidente.

- 3.1.** Continuación análisis solicitud de inversión para el proyecto nuevo: “Capacitación Desarrollo Productivo de la Minería Pequeña y Artesanal Región de Tarapacá”

4. Comisión Vivienda. Sr. Rubén López, Presidente.

RUBÉN LÓPEZ PARADA señala que, en Iquique, a 30 de Marzo del presente, siendo las 16:20 Hrs., se inicia la Sesión de Comisión Conjunta, en la modalidad virtual, presidida por el Consejero Regional, Don Rubén López y con la asistencia de los siguientes señores consejeros: Don Rubén Berríos, Don Iván Pérez, Don Eduardo Mamani, Don José Lagos, Don Felipe Rojas, Doña Verónica Aguirre, Don Pedro Cisternas, Don Luis Carvajal, Don Javier Yaryes, Don Pablo Zambra, Don Alberto Martínez y Don José Carvajal.

Participaron además en la Comisión el Sr. Secretario Ejecutivo de Consejo, Ministro de Fe, Don William Miles Vega; el Sr. Héctor Lara, Profesional de la Seremi de Bienes Nacionales; el Sr. Seremi del Deportes, Don Felipe Pérez; y el Sr. Alvaro Torres de la Empresa Aguas del Altiplano.

Analizando las siguientes solicitudes:

4.1. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de las siguientes instituciones:

- **Ilustre Municipalidad de Iquique, Expediente 1CGC6502**
- **Ilustre Municipalidad de Iquique, Expediente 1CGC6563**



RUBÉN LÓPEZ PARADA señala que, ambas inversiones se quieren realizar en Caramucho, por lo cual están pidiendo terreno uno en la cancha no cierto y el otro el un plaza en el borde costero, no hubo observaciones y por unanimidad digamos se aconsejo pasar hoy a Pleno.

(Receso)

JAVIER YARYES SILVA señala que, perdona Rubén López, Presidente antes de seguir, quiero insistir en la posibilidad de poder votar levantando la mano antes que hacer el listado cada vez que tengamos que votar, esto por la necesidad de maximizar el tiempo y entendiendo la urgencia que hay de avanzar en los temas que son importantes para el Consejo Regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO le indica que, dependemos para ello de la opinión legal del Secretario Ejecutivo, quién es él que tiene que tener un registro y certificar la votación.

JAVIER YARYES SILVA señala que, por lo mismo Presidente, insiste en la posibilidad de buscar esa alternativa.

- **Instituto Nacional del Deportes, Expediente 1CGC6468**

RUBÉN LÓPEZ PARADA señala que, esta solicitud quedó pendiente a solicitud del mismo Seremi de Deportes.

- **PRODEMU, Expediente 1CGC6166.**

RUBÉN LÓPEZ PARADA señala que, quedó pendiente, a la espera de la posición de la comunidad respecto a está solicitud de Concesión.



- **Comité de Agua Potable Rural de Chanavayita, Expediente 1CGC6587**
- **Comité de Agua Potable Rural de Chanavayita, Expediente 1CGC6588**

RUBÉN LÓPEZ PARADA señala que, ambas son por los terrenos dónde emplaza la plaza, que también tienen que actualizar sus comodatos, esos dos irían juntos igual porque la solicitud del mismo Comité va en favor de la operación del sistema de agua potable rural de la localidad, lo someto a votación Presidente.

RUBÉN LÓPEZ PARADA señala que, los puntos 9, 10 y 11 no sé si el colega Mamani los quiere leer o los continúo haciendo yo, son de la Provincia del Tamarugal. Por lo visto no esta el colega Mamani, sigo yo no más.

EDUARDO MAMANI MAMANI señala que, sí continúe no más.

- **Junta de Vecinos Caleta Los Verdes, Expediente 1CGC6547**

RUBÉN LÓPEZ PARADA señala que, se requiere concesión a corto plazo, de 115 mts² de terreno ubicado en el sector rural de La Tirana S/N con la finalidad de construir un estanque de 30 mt³ semienterrado con el propósito de abastecer al sector norte y Santa Emilia, por medio de presurización de la red en época de alta demanda, dicho estanque será llenado a través de camiones aljibes.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

- **Comité de Agua Potable Rural La Tirana, Expediente 1CGC6544**
- **Asociación Ganadera Indígena de Copaquire, Expediente 1CGC6132**
- **Asociación Ganadera Indígena de Copaquire, Expediente 1CGC6126**

- **Asociación Ganadera Indígena de Copaquire, Expediente 1CGC6130**

RUBÉN LÓPEZ PARADA señala que, estos son para corrales no cierto, de (sin audio)... ganadería que son pequeños lugares no cierto (sin audio)... los metrajes y estarían ubicados en el Tamarugal, en el sector de Huatacondo hacia arriba, eso Sr. Presidente, someto a votación estos cuatro puntos, Presidente.

5. Comisión de Régimen Interno. Sr. Iván Pérez, Presidente.

5.1. Orden Trabajo. (fechas comisiones virtuales y pleno virtual; materias abordar en comisiones y Pleno; horarios, invitados).

5.2. Programación de sesiones y comisiones mes de Abril.

IVÁN PÉREZ VALENCIA señala que, esto se vio el día 25 de Marzo, donde se acordó por todos los presentes, llevar a cabo los Plenos el día 08 de Abril y el día 22 de abril a las 10 de la mañana, las comisiones resolutiveas 17, 14 y 21.

Presidente, eso fue digamos lo que se discutió y para que se someta a votación.

5.3. Modificación Bases Fondo de Medios.

IVÁN PÉREZ VALENCIA señala que, en el día de hoy se llevo a cabo nuevamente la Comisión de Régimen Interno, donde se trató la modificación de los Fondos de Medios, donde fue digamos ampliamente discutido, se entrego todo lo que estábamos... donde son cuatro puntos:

- **Modificación del Calendario Concurso 2020.**

Aquí se considera la contingencia, nacional e internacional relacionada al COVID 19, se extiende el plazo de postulación tanto en formato digital como formato de papel al día 30 de abril del presente año.

- **Aumento de gastos según ítem.**

Se aumentará el tope a utilizar en categoría en gasto de personal correspondiente a honorario o liquidaciones, se modifican el 50% máximo al 100% máximo en honorario.

- **Se añade bonificación especial por temática COVID-19**

Se añade al finalizar el proceso de evaluación un punto adicional a todos los proyectos que difundan, comenten o expliquen o promuevan acciones e iniciativas orientadas al conocimiento y comprensión por parte de la comunidad de la temática COVID 19, como así mismo todas las medidas gubernamentales asociadas.

- **Se flexibiliza la solicitud de documentación requerida para la admisibilidad.**

Los documentos actualizados al momento de la firma del Convenio y no al momento de la evaluación.

Eso fue aprobado, Presidente por la mayoría de los presentes, lo someto a ratificación del Pleno.

5.4. Situación Asignación Directa ONG Da Vinci.

IVÁN PÉREZ VALENCIA señala que, siguiendo con la tematica, también se vio digamos la Asignación Directa de la ONG Da Vinci, que es rehabilitación del consumo de drogas, en alcual se discutió y se quedo claro que la comisión de en conjunta tanto Social como Salud, iban a tener que ver esta metodología porque no se iba a poder estar todo el tiempo haciendole asignación directa y tenía que haber otro medio digamos de poder generar recursos para ir en ayuda de está Institución o de este flajelo que es consumo de drogas.

La comisión trabajo, se discutió y se aprobó por este, por este año \$78.830.900.-

Presidente lo someto a su votación, dejando claridad de que es ya la última vez que se financie a través de esta asignación directa, se va a tener que trabajar como lo vuelvo a repetir entre la Comisión Social y la Comisión de Salud, para ver cómo pueden gestionar para poder digamos financiar este centro.



V. APROBACION DE ACTAS

Señala el Sr. Secretario Ejecutivo que en esta oportunidad la Secretaría no tiene nada que informar.

VI. CUENTA DE CORRESPONDENCIA

Señala el Sr. Secretario Ejecutivo que en esta oportunidad la Secretaría no tiene nada que informar.

VII. ACUERDOS

1. **Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Plan de Zonas Rezagadas "Plan Tamarugal Norte" (Huara-Camiña-Colchane).

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°0340/2020, de fecha 27 de marzo de 2020, que adjunta la presentación de 18 hojas , mas una portada.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

2. **Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de disposición del 5%, del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2020, glosa 06 de los programas de inversión de los Gobiernos Regionales, a objeto de enfrentar la emergencia sanitaria que afecta a la región de Tarapacá, en razón del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por la pandemia del COVID-19.

El 5% del total de los recursos consultado en la ley de presupuesto para el Gobierno Regional de Tarapacá, corresponde a la suma de M\$ 2.255.000. - los que se solicita que sean focalizados, fundamentalmente en dos líneas:

1. **Subsidios para Asistencia Básica y Asistencia de Salud;**
2. **Adquisición de un Hospital de Campaña o la implementación de este, fundamentalmente de aquellas glosas que no están consideradas en el FNDR.**

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°0341/2020, de fecha 27 de marzo de 2020, y lo expuesto por la Jefa de División de Planificación y Desarrollo Regional.



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

3. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificaciones a las Bases del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes del año 2020, de acuerdo a la propuesta realizada mediante el Oficio N° 180/26, de fecha 27 de marzo de 2020, por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través del Intendente de la Región Tarapacá, conforme a:

1. Modifíquese el numeral 2 de las Bases del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes del año 2020, en lo siguiente:

a. En el 2.7, sobre Documentos de Postulación:

Sustitúyase por el siguiente:

Documentos generales que deben presentar TODOS los medios de comunicación postulantes:

TIPO DE PERSONA	DOCUMENTACION
JURÍDICA	Certificado de Vigencia de la personalidad jurídica, actualizado, con una antigüedad no superior a seis meses desde el inicio de la postulación y emitido por el órgano competente: - Para el caso de las corporaciones y fundaciones, dichos certificados deberán ser solicitados al Registro Civil e Identificación. - Para el caso de medios de comunicación pertenecientes a organizaciones comunitarias regidas por la Ley N° 19.418, dicho certificado solo será válido si es emitido por el Registro Civil e Identificación, según Ley 21.146. Para efectos de postulación, se permitirá la presentación del documento que emite la Municipalidad, el cual tendrá una validez de 30 días, en caso de ser adjudicado deberá presentar solo el del Registro Civil. Se hace presente que en caso de no ser presentado el Certificado de Registro Civil en la forma y tiempo que se señalan, el postulante adjudicado no podrá proceder a la firma del Convenio, y como consecuencia se avanzará en la lista de los concursantes. *Para efectos de admisibilidad y dada la contingencia por el COVID 19, podrá presentar cualquier documento en trámite o último documento que cuenten de Vigencia de la entidad (Personalidad Jurídica). En caso de ser adjudicado, deberá presentar el documento actualizado al momento de la firma de convenio.

NATURAL JURÍDICA	Y	Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales F30 ¹
NATURAL JURÍDICA	Y	Fotocopia simple de la libreta de ahorro, cuenta corriente o cualquier otro documento bancario CON MOVIMIENTO, que acredite el número y titularidad de una cuenta. El documento debe indicar clara e inequívocamente el RUT o nombre de la persona natural o jurídica titular del medio de comunicación adjudicatario; en caso contrario, será rechazado. No se admitirá el uso de cuentas corrientes o de ahorro de representantes legales u otras personas distintas del medio postulante (Ver el RUT con el cual se postula) y la cuenta deberá tener disponibilidad suficiente para realizar la transferencia sin topes.

- b. En el 2.8, sobre Documentación a presentar según el soporte del medio de comunicación utilizado:

Sustitúyase por el siguiente:

TIPO DE MEDIO	DOCUMENTACIÓN
RADIALES	Al momento de la postulación, el medio radial deberá presentar la Resolución o Decreto emitido por la Subsecretaría de Telecomunicaciones SUBTEL, la cual deberá estar debidamente inscrito y vigente en el registro de la SUBTEL. *Para efectos de admisibilidad y dada la contingencia por el COVID 19, se verificará que la radio se encuentre vigente en el Listado de Concesiones de la Subsecretaría de Telecomunicaciones. En caso de ser adjudicado, deberá presentar en la firma de convenio, documento original o copia legalizada y actualizada de la Resolución de Concesión Vigente.
RADIALES	EN CASO DE ARRIENDO: Resolución o Decreto emitido por la Subsecretaría de Telecomunicaciones SUBTEL que autorice la señal de arriendo y copia del contrato legalizado de arriendo ante notario si corresponde (para radios sujetas a contratos de arrendamiento, concesiones u otros), con antigüedad no superior a tres meses desde el inicio de las postulaciones. *Para efectos de admisibilidad y dada la contingencia por el COVID 19, se verificará que la radio se encuentre vigente en el Listado de Concesiones de la Subsecretaría de Telecomunicaciones. En caso de ser adjudicado, deberá presentar en la firma de convenio, documento original o copia legalizada y actualizada de la Resolución de Concesión Vigente.
TELEVISIÓN SEÑAL ABIERTA	Certificado de vigencia de la concesión televisiva, emitido por el Consejo Nacional de Televisión o Resolución del Consejo Nacional de Televisión, que otorga la concesión. *Para efectos de admisibilidad y dada la contingencia por el COVID 19, podrá presentar cualquier documento en trámite o último documento que cuenten del Certificado de vigencia de la concesión

	televisiva, emitido por el Consejo Nacional de Televisión o Resolución del Consejo Nacional de Televisión. En caso de ser adjudicado, deberá presentar en la firma de convenio, documento original o copia legalizada y actualizada del Certificado de vigencia de la concesión televisiva, emitido por el Consejo Nacional de Televisión o Resolución del Consejo Nacional de Televisión.
TELEVISIÓN SEÑAL POR CABLE	Resolución Exenta de la Subsecretaría de Telecomunicaciones que autoriza prestar servicios de Televisión por Cable. *Para efectos de admisibilidad y dada la contingencia por el COVID 19, podrá presentar cualquier documento en trámite o último documento que cuenten de la Resolución Exenta emitido por la Subsecretaría de Telecomunicaciones. En caso de ser adjudicado, deberá presentar en la firma de convenio, documento original o copia legalizada y actualizada de la Resolución Exenta de la Subsecretaría de Telecomunicaciones que autoriza prestar servicios de Televisión por Cable.
TELEVISIÓN SEÑAL POR CABLE	Copia del contrato legalizado de arriendo ante notario o Certificado de arriendo de señal emitido por el Cable-Operador actualizado, con fecha de emisión y/o antigüedad no superior a 3 meses desde el inicio de las postulaciones (para postulantes con canal de televisión por cable y que arrienden señal a un cable-operador). *Para efectos de admisibilidad y dada la contingencia por el COVID 19, podrá presentar cualquier documento en trámite o último documento que cuenten del contrato de arriendo o Certificado de arriendo de señal emitido por el Cable-Operador. En caso de ser adjudicado, deberá presentar en la firma de convenio, documento original o copia legalizada ante notario y actualizada, del contrato de arriendo o Certificado de arriendo de señal emitido por el Cable-Operador actualizado.
PRENSA ESCRITA	Certificado de registro en la Biblioteca Nacional (Servicio Nacional del Patrimonio Cultural) emitido con una antigüedad no superior a seis meses desde el inicio de la postulación. Para efectos de la postulación, podrán presentar formulario de inscripción (con timbre de recepción) en el registro de la Biblioteca Nacional, Gobernación o Intendencia. En caso de ser adjudicado deberá presentar el documento de autorización final emitido por la Biblioteca Nacional, no aceptándose el documento de ingreso del trámite.² *Para efectos de admisibilidad y dada la contingencia por el COVID 19, podrá presentar cualquier documento en trámite o último documento que cuenten del Certificado de Registro de Biblioteca Nacional y del Depósito Legal. En caso de ser adjudicado, deberá presentar en la firma de convenio, el Certificado de Registro en la Biblioteca Nacional solicitado inicialmente.
PRENSA ESCRITA	Certificar el cumplimiento de la obligación del depósito legal. Para efectos de la postulación, podrán presentar formulario de inscripción (con timbre de recepción) en el registro de la Biblioteca Nacional, Gobernación o Intendencia. En caso de ser adjudicado deberá presentar el documento de autorización final emitido por la Biblioteca Nacional, no aceptándose el documento de ingreso del trámite. *Para efectos de admisibilidad y dada la contingencia por el COVID 19, podrá presentar cualquier documento en trámite o último

	documento que cuenten del Certificado de Registro de Biblioteca Nacional y del Depósito Legal. En caso de ser adjudicado, deberá presentar en la firma de convenio, el Certificado de Registro en la Biblioteca Nacional solicitado inicialmente.
PRENSA ESCRITA	Al menos 3 ejemplares impresos de cualquier documento de verificación fehaciente que acredite las operaciones continuas y sostenidas del medio, durante el año anterior con una antigüedad igual o superior a 3 meses contados desde el inicio de la postulación (como publicaciones, revistas, diarios, etc., donde se puede verificar la fecha de publicación. Los ejemplares deberán tener como mínimo al menos 1 publicación cada 2 meses.
ELECTRÓNICO	Copia o Certificado de la inscripción actualizada del dominio de sitio web. (Ejemplo: NicChile u otra entidad que emita dichos dominios de manera fehaciente).
ELECTRÓNICO	Certificado o comprobante de inicio de actividades, otorgado/a por el Servicio de Impuestos Internos o cualquier otro documento que acredite fehacientemente su calidad de medio de comunicación social.
ELECTRÓNICO	Al menos 3 ejemplares (de cualquier documento de verificación fehaciente) de actualizaciones semanales o mensuales de noticias, artículos u otras publicaciones de producción propia, que acredite las operaciones continuas y sostenidas con antigüedad igual o superior a 6 meses desde el inicio de la postulación, donde se puede verificar la fecha de publicación.
ELECTRÓNICO	Certificado de registro en la Biblioteca Nacional (Servicio Nacional del Patrimonio Cultural) emitido con una antigüedad no superior a seis meses desde el inicio de la postulación. Para efectos de la postulación, podrán presentar formulario de inscripción (con timbre de recepción) en el registro de la Biblioteca Nacional, Gobernación o Intendencia. En caso de ser adjudicado deberá presentar el documento de autorización final emitido por la Biblioteca Nacional, no aceptándose el documento de ingreso del trámite. ¹ *Para efectos de admisibilidad y dada la contingencia por el COVID 19, podrá presentar cualquier documento en trámite o último documento que cuenten del Certificado de Registro de Biblioteca Nacional y del Depósito Legal. En caso de ser adjudicado, deberá presentar en la firma de convenio, el Certificado de Registro en la Biblioteca Nacional solicitado inicialmente.

¹ <https://www.bibliotecanacional.gob.cl/sitio/Contenido/Institucional/37878:Registro-de-nuevos-medios-escritos>



- c. En el 2.11 Los géneros y contenidos descritos deberán versar sobre las siguientes áreas:
Sustitúyase el último párrafo por el siguiente:

Para el presente concurso, existirán dos bonificaciones apartadas de los criterios de evaluación, con una ponderación del 7%, para los proyectos que fomenten y promuevan acciones e iniciativas orientadas al conocimiento y comprensión por parte de la comunidad en temas relacionados al Respeto, Inclusión, Igualdad y No Discriminación⁵ y Protección del medio ambiente. Adicionalmente, se sumará un puntaje extra, para los proyectos que fomenten medidas relacionadas con el virus COVID-19, de acuerdo a lo expuesto en el punto 3.7 de las presentes bases ⁶.

- d. En el 2.13, sobre Los topes o presupuestos máximos por cada uno de los ítems:
Sustitúyanse las letras a), b) y c) por las siguientes:

a) Categoría de gastos en Operación (producción y difusión):

Se podrá destinar hasta el 100% del total de los recursos solicitados.

En esta categoría se incluyen gastos como por ejemplo: arriendos, alimentación, impresiones, materiales de oficina tales como resmas, CD, DVD, lápices, carpetas, folletería, afiches, volantes, diseños, publicidad, pendones, transporte para entrevistas, movilización, entre otros. Queda expresamente prohibido justificar gastos en el ítem de producción y difusión con boletas de honorarios y/o comprobantes de pago. Sin perjuicio de aquello, en casos excepcionales y debidamente justificados, se aceptará tal situación, cuya aprobación quedará, en todo caso, a criterio del Ministerio.

Los gastos en movilización, serán aceptados como válidos siempre que se entiendan como indispensables para cumplir con los objetivos propuestos en el proyecto, con prescindencia que estos se encuentren establecidos en la formulación del proyecto y contemplados en la propuesta económica. La calificación de estos gastos quedará a criterio del Ministerio y deberán ser rendidos con sus respectivos respaldos (boletos de transporte público, taxi, etc.) para lo cual se deberá anexar una planilla denominada "Planilla de Movilización", la cual deberá indicar lo siguiente:

Fecha	Nombre de quien realiza el gasto	Motivo del traslado	Valores \$	Firma de quien ejecuto el gasto	Firma encargado del proyecto

- b) Categoría de gastos en Personal (honorarios - liquidaciones): se podrá destinar como monto máximo el 100% del total de los recursos solicitados.

En esta categoría se incluyen gastos como por ejemplo: pagos a profesionales por labores periodísticas, locutores y locutoras, camarógrafos/as, corresponsales, reporteros/as, fotógrafos/as, animadores/as, web masters, técnicos audiovisuales, radio-controladores/as, sonidistas, diseñadores/as gráficos/as, editores/as, entre otros/as.

Será necesario detallar la función que cumplirán las personas en las actividades del proyecto, el valor por cada hora de trabajo que se pagará, así como acompañar los antecedentes curriculares que demuestren la experiencia laboral de quienes prestarán los servicios.



Las boletas de honorarios deben ser extendidas a nombre del medio de comunicación, señalando en detalle, el servicio prestado, el monto pagado y especificando en la glosa de esta, que es un proyecto financiado por el Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Además dentro de esta categoría excepcionalmente se aceptarán facturas, solo en los casos que los servicios prestados correspondan a capacitaciones y/o asesorías. Los giros de estas facturas obligatoriamente deben corresponder a lo señalado anteriormente.

En caso de que todo el ítem (100% del total del proyecto) se destine a una sola persona, repercutirá negativamente en la calificación del proyecto, a no ser que dicha situación se encuentre debidamente justificada y/o que los antecedentes curriculares lo avalen. Lo anterior será ponderado por la Comisión Regional.

c) Categoría de gastos en inversión (equipamiento)

Se podrá destinar como monto máximo el 80% del total de los recursos solicitados.

En esta categoría se incluyen gastos relacionados con la compra de activos fijos que resulten necesarios para la adecuada ejecución del proyecto o mantención de las estructuras tecnológicas utilizadas por el medio. Los gastos deberán ser indicados en detalle.

Por ejemplo: cámaras fotográficas, mesas de sonidos, mezcladoras, audífonos, micrófonos, cámaras de video, amplificadores de audio, atriles, tarjetas de sonido, tarjetas de memoria, grabadoras, interfaces, mixers, ecualizadores, pendrives, monitores de audio y video, zoom cámaras, lentes de cámara, generadores eléctricos, mantención de antenas, entre otros.

En caso de los medios radiales que deseen adquirir transmisores, estos deberán ajustarse a la cantidad de watts autorizada por la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel). De no cumplir con el punto anterior, la Comisión Regional determinará si se autoriza o no la compra de transmisores con una alcance mayor o menor al autorizado.

En caso de que parte del ítem se destine a compras similares a las realizadas en concursos anteriores, repercutirá negativamente en la calificación del proyecto, a no ser que dicha situación se encuentre debidamente justificada. Lo anterior será ponderado por la Comisión Regional.

No se aceptará incluir dentro del presupuesto de la actividad, gastos operacionales que sean parte del funcionamiento regular del medio de comunicación como son: arriendos, sueldos, gastos comunes y consumos básicos (luz, agua, gas, teléfono y otros). Sólo podrán ser incluidos dentro del presupuesto los incrementos haya generado en dichos gastos, debiendo ser respaldados con la documentación correspondiente, como bonos al personal, sobreconsumos u otros. Tampoco se aceptará en ninguna de las categorías rendir gastos por conceptos de bebidas alcohólicas.

Queda expresamente prohibido justificar gastos en el ítem de Equipamiento e Inversión con boletas de honorarios y/o comprobantes de pago. Sin perjuicio de aquello, en casos excepcionales y debidamente justificados, se aceptará tal situación, cuya aprobación quedará, en todo caso, a criterio del Ministerio.

Todo gasto que no tenga directa relación con el proyecto y que no se encuentre debidamente respaldado en el formulario de postulación del proyecto, será rechazado.



2.- Incorpórese al numeral 3 de las bases del fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes del año 2020, lo siguiente:

a. En el 3.7, sobre Procedimiento de evaluación:

Agréguese el siguiente inciso final:

Puntaje Adicional: Se otorgará puntaje adicional a los proyectos que aborden medidas de prevención y conocimiento de la enfermedad COVID-19. Del mismo modo, la difusión de políticas públicas, programas o beneficios gubernamentales dirigidos a las personas como consecuencia de esta emergencia sanitaria.

Criterio	Puntaje
COVID-19	1,0 Punto sobre la nota final

Sin perjuicio del puntaje adicional sobre la nota final, la nota máxima a obtener es 7,0, por lo que todos aquellos proyectos que tengan nota 6,0 ó superior, serán evaluados con nota 7,0 final.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas;; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. José Lagos Cosgrove, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 35 de la ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

4. **Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“SUBSIDIO MEDICAMENTOS E INSUMOS COVID-19, REGIÓN DE TARAPACÁ”**, por la suma de M\$ 2.539.788.

Conforme se solicita en Of. Ord. N° 345 del Sr. Intendente Regional y que detalla el Of. Ord. N° 771 del 27 de Marzo y Of. Ord. N° 768 de fecha 26 de marzo de 2020, ambos del Director del Servicio de Salud, mas lo expuesto en sesión virtual de pleno, por la Jefa de División de Planificación y Desarrollo Regional y Director del Servicio de Salud.

El proyecto consiste en la adquisición de insumos para tomas de muestras, insumos para elementos de protección personal, fármacos de salud mental y atención primaria, etc, según detalle de ítems que indican los ordinarios individualizado precedentemente.

Se faculta al Ejecutivo Regional para que los recursos aprobados en el marco de la Pandemia COVID -19, para la adquisición de los componentes de equipos y equipamientos, servicios, vehículos, medicamentos e insumos de cualquier índole, conforme a la naturaleza y especificidad de lo aprobado en las singularidades, (ítems de los ordinarios precedentes), los invierta o adquiera bienes de igual naturaleza u objeto, ante eventuales quiebres de stock en el mercado o que conforme la emergencia se prioricen cantidades mayores o menores a las individualizadas en los requerimientos.



A su vez, se podrán utilizar los recursos asignados para otorgar soporte y apoyo a las condiciones sanitarias de salubridad a los equipos asistenciales que se requieran para el adecuada atención de los pacientes como la seguridad y resguardo de los propios equipos de salud

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

5. **Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“ADQUISICIÓN VEHÍCULOS SALUD REGIÓN DE TARAPACÁ”**, por la suma de M\$ 743.991.

Conforme se solicita en Of. Ord. N° 346 del Sr. Intendente Regional y que detalla el Of. Ord. N° 773 y Of. Ord. N° 768 de fecha 26 de marzo de 2020, ambos del Director del Servicio de Salud, mas lo expuesto en sesión virtual de pleno, por la Jefa de División de Planificación y Desarrollo Regional y Director del Servicio de Salud.

El proyecto consiste en la adquisición de vehículos para el Servicio de Salud y Hospital de Iquique; y adquisición de vehículos para las municipalidades de la región (Cesfam de Colchane, Cesfam Pedro Pulgar, Reposición de Vehículos comuna de Pozo Almonte y adquisición de Vehículos para las comuna de Pica, Huara, Camiña e Iquique) etc, según detalle de ítems que indican los ordinarios individualizado precedentemente.

Se faculta al Ejecutivo Regional para que los recursos aprobados en el marco de la Pandemia COVID -19, para la adquisición de los componentes de equipos y equipamientos, servicios, vehículos, medicamentos e insumos de cualquier índole, conforme a la naturaleza y especificidad de lo aprobado en las singularidades, (ítems de los ordinarios precedentes), los invierta o adquiera bienes de igual naturaleza u objeto, ante eventuales quiebres de stock en el mercado o que conforme la emergencia se prioricen cantidades mayores o menores a las individualizadas en los requerimientos.

A su vez, se podrán utilizar los recursos asignados para otorgar soporte y apoyo a las condiciones sanitarias de salubridad a los equipos asistenciales que se requieran para el adecuada atención de los pacientes como la seguridad y resguardo de los propios equipos de salud

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.



6. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“ADQUISICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO HOSPITAL ERNESTO TORRES GALDAMES, IQUIQUE”**, por la suma de M\$ 1.265.961.

Conforme se solicita en Of. Ord. N° 347 del Sr. Intendente Regional y que detalla el Of. Ord. N° 774 y Of. Ord. N° 768 de fecha 26 de marzo de 2020, ambos del Director del Servicio de Salud, mas lo expuesto en sesión virtual de pleno, por la Jefa de División de Planificación y Desarrollo Regional y Director del Servicio de Salud.

El proyecto consiste en la adquisición de equipos y equipamiento para el Hospital de Iquique tales como: Camas de alta y baja complejidad, incubadoras, camillas, ECG, monitor mediana, baja y alta complejidad, desfibrilador con marcapaso externo, tubo de oxígeno, tubos de aire comprimido, carro de paro, fototerapia, oxímetro de pulso, bombas de aspiración portátil etc, según detalle de ítems que indican los ordinarios individualizado precedentemente.

Se faculta al Ejecutivo Regional para que los recursos aprobados en el marco de la Pandemia COVID -19, para la adquisición de los componentes de equipos y equipamientos, servicios, vehículos, medicamentos e insumos de cualquier índole, conforme a la naturaleza y especificidad de lo aprobado en las singularidades, (ítems de los ordinarios precedentes), los invierta o adquiera bienes de igual naturaleza u objeto, ante eventuales quiebres de stock en el mercado o que conforme la emergencia se prioricen cantidades mayores o menores a las individualizadas en los requerimientos.

A su vez, se podrán utilizar los recursos asignados para otorgar soporte y apoyo a las condiciones sanitarias de salubridad a los equipos asistenciales que se requieran para el adecuada atención de los pacientes como la seguridad y resguardo de los propios equipos de salud

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

7. **Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“ADQUISICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO RED SALUD REGIÓN DE TARAPACÁ”**, por la suma de M\$ 540.327.

Conforme se solicita en Of. Ord. N° 348 del Sr. Intendente Regional y que detalla el Of. Ord. N° 772 y Of. Ord. N° 768 de fecha 26 de marzo de 2020, ambos del Director del Servicio de Salud, mas lo expuesto en sesión virtual de pleno, por la Jefa de División de Planificación y Desarrollo Regional y Director del Servicio de Salud.

El proyecto consiste en la adquisición:

- a.- Equipo y equipamiento para Atención Primaria de Salud, tales como: tubos succión, de ensayo, botella para buffer, agua oxigenada, biombos, toldo, cooler para vacunas, maletas transporte de insumos.
- b.- Equipos y Equipamiento para el Hospital de Iquique, tales como: cuna radiante, biombos, máquina de diálisis portátil, ecógrafo, refrigeradores clínicos, congeladora, termociclador.



- c.- Equipos para puestos médicos tales como: carpa de 42 mts, sistema eléctrico carpa, cortinas división interior, piso, remolque, grupo generador, grupo climatización carpa.
- d.- Equipos y Equipamiento para unidad de Epidemiología, tales como: mesas de oficina, impresoras, sillas de visitas.

Todo lo anterior según detalle de ítems que indican los ordinarios individualizado precedentemente.

Se faculta al Ejecutivo Regional para que los recursos aprobados en el marco de la Pandemia COVID -19, para la adquisición de los componentes de equipos y equipamientos, servicios, vehículos, medicamentos e insumos de cualquier índole, conforme a la naturaleza y especificidad de lo aprobado en las singularidades, (ítems de los ordinarios precedentes), los invierta o adquiera bienes de igual naturaleza u objeto, ante eventuales quiebres de stock en el mercado o que conforme la emergencia se prioricen cantidades mayores o menores a las individualizadas en los requerimientos.

A su vez, se podrán utilizar los recursos asignados para otorgar soporte y apoyo a las condiciones sanitarias de salubridad a los equipos asistenciales que se requieran para el adecuada atención de los pacientes como la seguridad y resguardo de los propios equipos de salud

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

8. **Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“REPOSICIÓN AMBULANCIAS, COMUNA DE CAMIÑA” código BIP N° 40007452-0**, por la suma de M\$ **164.652**, conforme al siguiente recuadro:

El proyecto consiste en la reposición de dos ambulancias de terapia intensiva con el equipamiento suficientemente apto para la prestación de servicios de emergencias y traslado de pacientes hasta centros de mayor complejidad.

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO 2020	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	03, VEHÍCULOS	164.652	164.652
TOTAL		164.652	164.652

Lo anterior conforme se solicita en Of. Ord. N° 337/2020, de fecha 26 de marzo de 2020, del Sr. Intendente Regional, con sus antecedentes, más lo expuesto en sesión virtual de pleno, por la Jefa de División de Presupuesto e Inversión Regional.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

9. **Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“REPOSICIÓN AMBULANCIAS, COMUNA DE CAMIÑA” código BIP N° 40007452-0**, por la suma de M\$ **164.652**, conforme al siguiente recuadro:

El proyecto consiste en la reposición de dos ambulancias de terapia intensiva con el equipamiento suficientemente apto para la prestación de servicios de emergencias y traslado de pacientes hasta centros de mayor complejidad.

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO 2020	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	03, VEHÍCULOS	164.652	164.652
TOTAL		164.652	164.652

Lo anterior conforme se solicita en Of. Ord. N° 337/2020, de fecha 26 de marzo de 2020, del Sr. Intendente Regional, con sus antecedentes, más lo expuesto en sesión virtual de pleno, por la Jefa de División de Presupuesto e Inversión Regional.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

10. **Se acordó por** la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“CAPACITACIÓN PARA EL CENTRO TECNOLÓGICO DE ECONOMÍA CIRCULAR TARAPACÁ” código BIP N° 40022178-0**, por la suma de M\$**1.500.000**, conforme al siguiente recuadro:

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO 2020 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	Contratación del Programa	214.091	970.909	1.185.000
F.N.D.R.	Consultorías	60.750	254.250	315.000
F.N.D.R.	Gastos Administrativos	0	0	0
TOTAL		247.841	1.225.159	1.500.000



El proyecto consiste en el diseño e implementación de un programa competitivo de financiamiento para el escalamiento tecnológico en la región, que permita innovación de procesos, productos o servicios. Además, contempla el diseño e implementación de un fondo para el cofinanciamiento de proyectos de doctorado y postdoctorado nacional e internacional que resuelva desafíos de la agricultura, pesca y/o comercio dentro de la región de Tarapacá. Finalmente, considera la elaboración de un diagnóstico y estrategia de largo plazo para la transición hacia la economía circular de Tarapacá, el que considera en su término la organización de un seminario internacional de economía circular y desarrollo regional.

Lo anterior conforme se solicita en Of. Ord. N° 301/2020, de fecha 17 de marzo de 2020, del Sr. Intendente Regional, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se registra el voto de rechazo del Consejero Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, quien da sus fundamentos a la sala plenaria virtual.

- 11. Se acordó por** la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de las instituciones que se individualiza:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE, EXPEDIENTE 1CGC6502.

Concesión por cinco años de 8.186,43 mt de terreno fiscal ubicado al costado norte acceso a la localidad de Caramucho, con la finalidad de que el municipio de Iquique pueda reparar la cancha de tierra que existe en un lugar, ponerle graderías y hermosear el sector con áreas verdes.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE, EXPEDIENTE 1CGC6563.

Concesión de terreno de 1200 mt², correspondiente a una plaza pequeña ubicada en la localidad de Caramucho, lo que busca la municipalidad es reparar esa plaza e instalar juegos nuevos, instalación de luminarias y hermosear con áreas verdes.

Lo anterior conforme se solicita en Of. Ord. N° 0286/2020, de fecha 13 de marzo de 2020, del Sr. Intendente Regional, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Miguel Carvajal Gallardo; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se registra la abstención de voto del Consejero Regional Sr., Pablo Zambra Venegas quien da sus fundamentos a la sala plenaria virtual.



12. **Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de las instituciones que se individualiza:
COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE CHANAVAYITA, EXPEDIENTE 1CGC6587.

Concesión de uso gratuito de terreno, de 1.374, 25 m² ubicado en calle San Francisco S/N Caleta Chanavayita, con la finalidad de continuar con el uso del terreno en donde se emplaza la tubería que alimenta de agua la planta de tratamiento de agua potable.

COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE CHANAVAYITA, EXPEDIENTE 1CGC6588.

Concesión de uso gratuito por cinco años, de 2.974,37 mts. fe terreno ubicado en la localidad de chanavayita con la finalidad de renovar concesión a fin de abastecer agua potable al sistema de APR de Chanavayita en terreno destinado a la construcción de estanque de acumulación el cual es conectado a través de planta de Osmosis Inversa.

Se deja constancia, que concurrió a la 5ª comisión virtual del Consejo Regional de Tarapacá, comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, celebrada el 30 de marzo de 2020, el Seremi del Deporte de Tarapacá, Don Felipe Pérez, quien manifestó que el expediente presentado por Instituto Nacional del Deportes, **Expediente 1CGC6468**, será retirado a objeto de replantearse el mismo.

Respecto a PRODEMU, **Expediente 1CGC6166**, queda pendiente de resolución, a la espera que la institución acompañe un certificado de las beneficiarias .

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.



- 13.- **Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de las instituciones que se individualiza:

COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LA TIRANA, EXPEDIENTE 1CGC6544

Concesión a corto plazo, de 115 mts² de terreno ubicado en el sector rural de La Tirana S/N, con la finalidad de construir un estanque de 30 mt³, semienterrado, para abastecer al sector norte y Santa Emilia, por medio de presurización de la red en época de alta demanda, dicho estanque será llenado a través de camiones aljibes.

ASOCIACIÓN GANADERA INDÍGENA DE COPAQUIRE, EXPEDIENTE 1CGC6132, EXPEDIENTE 1CGC6126, EXPEDIENTE 1CGC6130

Concesiones de uso gratuito de terrenos que se indican: expediente 1CGC6132, superficie de 1,88 hás., expediente 1CGC6126, superficie de 291 mt² y expediente 1CGC6130 superficie de 925 mts², estos terrenos, se ubican en el sector de Copaquire, en los bordes de la Quebrada de Huatacondo, y el requerimiento se debe a la necesidad de realizar pastoreos y mejorar o construir refugios para la época de pastoreo, tanto para las personas que se dedican a esta labor, como para los animales.

Lo anterior, conforme se solicita en Of. Ord. N° 0286/2020, de fecha 13 de marzo de 2020, del Sr. Intendente Regional, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Miguel Carvajal Gallardo; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Pablo Zambra Venegas y Rubén López Parada.

14. **Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la programación del mes de Abril de 2020:

SESIONES ORDINARIAS DE PLENO:

- ♦ 8 de abril de 2020, VII sesión Ordinaria del Consejo Regional.
- ♦ 22 de abril de 2020, VIII sesión Ordinaria del Consejo Regional.

COMISIONES RESOLUTIVAS:

- ♦ 7, 14, 21 de abril de 2020.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Miguel Carvajal Gallardo; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Pablo Zambra Venegas y Rubén López Parada.



15. **Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar **el trabajo virtual de comisiones y plenos del Consejo Regional de Tarapacá**, ante a la imposibilidad de un trabajo presencial, asimismo, se ratifican y validan todas las comisiones virtuales realizadas con anterioridad al presente acuerdo, conforme a las certificaciones de la Secretaría Ejecutiva N°0087/2020, 0088/2020, 0089/2020, 0090/2020, 0091/2020, 0092/2020, 0093/2020.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Miguel Carvajal Gallardo; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Pablo Zambra Venegas y Rubén López Parada.

16. **Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar **la asignación directa con cargo al 6% del Fondo Social 2020**, a la institución O.N.G. de Desarrollo y Rehabilitación de Consumo de Drogas Da Vinci o Casa de Acogida Da Vinci, RUT 65.123.273-2, por la suma de \$78.083.900, conforme a carta de fecha 03 de enero de 2020 de la institución y formulario de tres hojas, que son parte integrante de la presente certificación.

Se acuerda que en comisión conjunta de Salud y Social, se explore otra forma de financiamiento para el año 2021.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Miguel Carvajal Gallardo; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Pablo Zambra Venegas y Rubén López Parada.

17. **Se acordó por** la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar **la suma de M\$1.000.000 (Mil Millones de Pesos), para asignación directa**, con cargo al Fondo del 6% del F.N.D.R, de los recursos destinados a concursos año 2020, a objeto de financiar acciones de carácter social, en la emergencia sanitaria que afecta a la región de Tarapacá, en razón del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por la pandemia del COVID-19.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Miguel Carvajal Gallardo; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas y Rubén López Parada.

Se deja constancia que al llamado a votación el consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, no se manifiesta por no estar visible.



18.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en la hora de incidentes, promovida por el **Presidente del Consejo Regional Sr. Rubén Berríos Camilo**, ante la situación de crisis sanitaria que vive nuestra región, el país y el mundo, producto del coronavirus Covid-19, en orden a:

- Oficiar, al Intendente Regional, Alcaldes de la Región, Seremi de Salud de Tarapacá, Director de Salud, Gremios de la Salud, a fin de que transmitan el reconocimiento público y agradecimiento del cuerpo colegiado, al personal de la salud que labora en postas, centros de salud Familiar (CESFAM) y centros médicos de la región, por prevenir y controlar la expansión de esta pandemia y la valiente labor que realizan día a día,

Los integrantes del Consejo Regional de Tarapacá valoran y apoyan la gestión que desarrollan profesionales y técnicos de la salud, considerando que para cumplir diariamente con su labor, no pueden protegerse acogiéndose a la cuarentena en sus casas, como la mayoría de los funcionarios públicos, y por ende, deben dejar de lado sus familias para cumplir con los turnos que el servicio establece.

Los miembros del CORE de Tarapacá destacan también la vocación de servicio de los trabajadores de la salud, que pese a exponerse diariamente al contagio con el Covid-19, no cejan en los esfuerzos por contener la pandemia, atender a los pacientes y asistir a los enfermos.

Conscientes de su fundamental labor y de los esfuerzos que diariamente los funcionarios de la salud realizan, el Consejo Regional de Tarapacá aprobó en la última sesión plenaria, más de 8.300 millones de pesos para financiar proyectos de adquisición de insumos sanitarios y asistencia social.

Finalmente, el Consejo Regional, reconocerá por intermedio de una declaración pública, la desinteresada y fundamental gestión que realizan los trabajadores de la salud, como la primera línea de la protección contra la pandemia en nuestra región, postergando todos los días su salud y su bienestar, por salvaguardar la vida de todos los demás.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Javier Yaryes Silva; José Miguel Carvajal Gallardo; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas y Rubén López Parada.

Se deja constancia que al llamado a votación los Consejeros Regionales Sres. Lautaro Lobos Lara, Iván Pérez Valencia y Eduardo Mamani Mamani, no se manifiestan, por no estar visible.



19. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en la hora de incidentes, promovida por el **Consejero Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, en orden a:

- Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de solicitar que se refuerce el proyecto de hermoseamiento de plazas y áreas de uso público, en distintas comunas de la región, para paliar el desempleo que generará la crisis económica derivada de la pandemia.
- Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que constituya una Comisión de Empleo, a nivel regional, que pueda diseñar y analizar propuestas para enfrentar en forma satisfactoria, el probable aumento del desempleo en la región, producto de la crisis sanitaria y económica provocada por el coronavirus Covid-19.
- Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que solicite al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, que interceda ante el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, a objeto de que autorice el reingreso de sus connacionales, que actualmente se encuentran varados en la comuna de Huara, Región de Tarapacá. Lo anterior en apoyo a las gestiones que realiza el Intendente de Tarapacá, Miguel Ángel Quezada, por solucionar la situación de éstos extranjeros.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Javier Yaryes Silva; José Miguel Carvajal Gallardo; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia (quien manifiesta un alcance al último punto); Eduardo Mamani Mamani; Pablo Zambra Venegas y Rubén López Parada.

Se deja constancia que al llamado a votación del Consejeros Regionales Sr. Lautaro Lobos Lara, no se manifiesta, por no estar visible.

20. Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en la hora de incidentes, promovida por el **Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva**, en orden a:

1. Oficiar al Servicio de Salud de Iquique, para que gestione la contratación del arriendo de un inmueble que sirva como hogar temporal, para los funcionarios del Hospital Regional de Iquique, que se desempeñan en la atención y contención de pacientes afectados por el coronavirus Covid-19, que se han reportado hasta la fecha en la región.

Lo anterior, con el objetivo de que aquellos trabajadores no pongan en riesgo a sus familias, una vez que concluyen sus turnos, y regresan a sus hogares. La medida también apunta a que los funcionarios de la salud puedan acceder a un descanso efectivo, en un espacio que les ofrezca las comodidades necesarias para llevar de mejor manera, la sobrecarga laboral que demandan los esfuerzos por contener la pandemia.



2. *Oficiar a la Universidad Arturo Prat, UNAP, a fin de felicitar a dicha casa de estudios superiores por las gestiones técnicas, de investigación científica y de generación de insumos que ha realizado, en beneficio de los esfuerzos que se desarrollan por contener los efectos de la pandemia en nuestra región.*

Asimismo, se acordó un reconocimiento público el aporte de esta institución, como entidad cooperadora del Estado, en el objetivo nacional de prevenir el aumento de personas contagiadas con el coronavirus Covid-19.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Javier Yaryes Silva; José Miguel Carvajal Gallardo; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Pablo Zambra Venegas y Rubén López Parada.

Se deja constancia que al llamado a votación del Consejeros Regionales Sr. Lautaro Lobos Lara, no se manifiesta, por no estar visible.

21. **Se acordó por** la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en la hora de incidentes, promovida por el **Consejero Regional Sr. Pablo Zambra Venegas**, en orden a:

1. *Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que informe sobre el Plan de contingencia, en relación a las medidas adoptadas para apoyar a las personas en situación de calle, en cada una de las comunas de la región, durante la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus Covid-19. Asimismo, se informe respecto a las medidas de mitigación para los casos de mascotas abandonadas en los espacios públicos.*
2. *Solicitar al Ejecutivo Regional, que incorpore en la Coordinación de la contingencia Regional a la Mesa Regional Animalista o en su defecto se coordine directamente con la Mesa Regional Animalista, agrupación que va en ayuda de los animales en situación de calle.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Javier Yaryes Silva; José Miguel Carvajal Gallardo; Pablo Zambra Venegas y Rubén López Parada.

Se registra la abstención del Consejero Regional Sr. José Lagos Cosgrove, por las fundamentaciones dadas a la sala virtual.

Se deja constancia que al llamado a votación de los Consejeros Regionales Sr. Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia y Eduardo Mamani Mamani; no se manifiesta, por no estar visible.



22. **Se establece que** el consejo no alcanza un acuerdo, en cuanto a la renuncia escrita del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo a la presidencia del órgano colegiado, se registraron tres votaciones de rigor, teniendo presente el dictamen N° 036589 del año 2016, de la Contraloría General de la República, y lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, votaciones que se registran según los anexos (1 páginas), que son parte integrante de la certificación.

Se establece que se continuará su votación en la sesión plenaria próxima.

23. **Se acordó por** la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en la hora de incidentes, promovida por el **Consejero Regional Sr. Pedro Cisternas Flores**, en orden a:

- Realizar un reconocimiento público a la **Maestra, Dramaturga y Poetisa Iquiqueña Iris Di Caro**, por su aporte a la cultura regional, se enaltece su labor como pedagoga, escritora, y sus méritos como poeta que permitió poner el nombre de Iquique y la región, en distintos ámbitos de la cultura.

Asimismo, se destaca unos de sus legados los Himnos de la Región de Tarapacá y el de la casa de estudios superiores Universidad Arturo Prat.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Javier Yaryes Silva; José Miguel Carvajal Gallardo; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas y Rubén López Parada.

Se deja constancia que al llamado a votación de los Consejeros Regionales Sr. Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia y Eduardo Mamani Mamani; no se manifiesta, por no estar visible.

24. **Se acordó por** la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en la hora de incidentes, promovida por el **Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade**, en orden a:

- Oficiar al Directorio de ZOFRI S.A., a fin de manifestar el malestar, en razón a las medidas de ayuda y/o paliativas dirigidas a los usuarios Zofri y trabajadores del Sistema Franco, todas dentro del contexto del estado de emergencia, **oficio** que será redactado por el **Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade**, en coordinación con el cuerpo colegiado.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Javier Yaryes Silva; José Miguel Carvajal Gallardo; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas y Rubén López Parada.

Se deja constancia que al llamado a votación de los Consejeros Regionales Sr. Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia y Eduardo Mamani Mamani; no se manifiesta, por no estar visible.



VIII. MATERIAS PENDIENTES DE RESOLUCION O INFORMATIVAS

4. Comisión Vivienda.

4.1. **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de las siguientes instituciones:**

- **Instituto Nacional del Deportes, Expediente 1CGC6468**

Señala su Presidente que, esta solicitud quedó pendiente a solicitud del Seremi de Deportes.

- **PRODEMU, Expediente 1CGC6166.**

Señala su Presidente que quedó pendiente, a la espera de la posición de la comunidad respecto a esta solicitud de Concesión.

IX. INCIDENTES

Intervinieron los siguientes consejeros:

- **Iván Pérez Valencia** señala que, no Presidente, sabe que es lo que pasa que es un tema que... estamos nosotros aprobando recursos que vaya en beneficio para apelar en parte todo lo que se viene con la contingencia del COVID 19, pero me llama mucho la atención y justo la estaba comentando con Javier Yaryes que todos los municipios, hablando los municipios a nivel Santiago y a nivel de Iquique, me mandaron fotografías de acá de Iquique, mantuvieron digamos cerrados los permisos de circulación por lo que no tenía que tener aglomeración de gente y todos los municipios tomaron eso y ahora veo que abren el último día y tienen la cantidad de aglomeración de gente, yo encuentro sumamente irresponsable esta actitud, como no mantuvieron abierto todos los días, tomando los resguardos pero no abrir hoy día que es último día, entonces yo sé que no es un tema que nos lleva a nosotros pero es un tema de... que tiene que ver en este caso el Intendente junto a Salud porque en las condiciones que está la gente se nos exige que tenemos que estar a un metro y medio de las personas, están todas las personas ahí aglomerá y eso nos va a llevar a digamos a que esto se multiplique.

Este es un virus totalmente contagioso y esto nos va a llevar a qué los que tenían la cantidad se nos a disparar.

Eso era Presidente, que me preocupa la situación, porque yo creo de que sí cerraron desde un principio no podían abrirlo hoy día, día 31 de marzo porque se va a cerrar el plazo, o sea yo encuentro eso de una irresponsabilidad enorme, yo sé que los municipios necesitan caja pero no por la vidas de las personas vamos a estar haciendo caja.

- **Presidente Del Consejo** señala que, colegas antes de continuar con los Incidentes, me han hecho un alcance por el chat y creo que tienen toda la razón.

Iván en la Comisión de Régimen Interno también se trató ya que estábamos viendo la asignación directa de la ONG Da Vinci, aprobar una modificación de los concursos, verdad, sacar la suma de 1.000 millones de pesos y pasarlo a asignación directa justamente con el fin, ya veremos el detalle, pero utilizarlo en ámbito social, como asignación directa social, lo que nos permitiría tal vez ir en un apoyo justamente por todo lo que se está viviendo hoy día con el tema del Coronavirus que esta afectando a tanta gente de nuestra región.

- **Iván Pérez Valencia** señala que, si Presidente, los tenía en la otra página de los apuntes que tome y si se puede tomar en Incidentes.
- **Presidente Del Consejo** señala que, entonces le dejo la palabra y tómelo de inmediato para que no se nos vaya a olvidar, porque es un tema muy importante y creo que será una buena noticia para la ciudadanía y de fácil ejecución.
- **Iván Pérez Valencia** señala que, colegas les pido las excusas correspondientes porque la verdad de las cosas la anote en la hoja de la vuelta, pero también se tomó el acuerdo y esto fue por decisión de todos los colegas presentes, de dejar 1.000 millones de pesos en asignación directa para ir también en sumando como bien lo decía Felipe, que no solamente eran de estos 1.000 millones si no que lo que hemos estado aprobando en el área de salud y hemos estado aprobando en otros también presupuestos, viene a sumar estos 1.000 millones a los 6.000 ya aprobados en este Pleno.

Fue aprobado por todos los presentes, dejar, sacar del 6% de concurso para dejarlo en asignación directa.



Presidente, pido la ratificación en este Pleno para poder ejecutar digamos estos 1.000 millones que quedan a disposición de asignación directa.

- **Presidente del Consejo** señala que, ok colegas, lo debatimos ampliamente en Régimen Interno, por lo tanto Secretario Ejecutivo Ud., tiene los antecedentes de qué se trata, verdad, del concurso que todavía no hemos definido fechas, por lo que está pasando, sacar 1.000 millones y dejarlo a disponibilidad del Intendente, en asignación directa, obviamente en conjunto con definición que pueda dejar este Consejo Regional, en votación por aquello colegas.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor la Sra. Verónica Aguirre Aguirre y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Miguel Carvajal Gallardo; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas y Rubén López Parada.

Se deja constancia que al llamado a votación el consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, no se manifiesta por no estar visible.

- **Rubén López Parada** señala que, bueno un mensaje a la comunidad (audio difuso) ... que hacíamos los Cores, dejar en claro que hoy día hemos aprobado 8.345 millones de pesos para la emergencia del Coronavirus, 5.090 por solicitud del Gore, 2.255 por el 5% de emergencia y 1.000 millones del 6%, yo creo que estamos dando una señal clara a la comunidad de que todo este cuerpo colegiado está preocupado por la delicada situación de la salud pública de nuestra región, así que gracias colegas por esta apertura que hemos tenido todos y este trabajo en terreno que cada uno ha tenido para poderle decir hoy día la región de que este Consejo Regional sí se está poniendo no cierto, con esta emergencia sanitaria y esta Pandemia.



- **José Lagos Cosgrove** señala que, gracias Presidente, quiero hacer un reconocimiento al Intendente Regional y a todo al equipo de profesionales que han estado al frente de esta Pandemia, creo que se han puesto a la altura de la que la región ha necesitado, como también así mismo hacer un reconocimiento a las Fuerzas Armadas y a Carabineros de Chile y a los funcionarios de la salud tanto municipal como del Hospital regional, porque han enfrentado con mucho corazón, con mucho esfuerzo (audio difuso)... incluso poniendo en riesgo a su propia familia para ir beneficio de la comunidad, así que va mi reconociendo, creo que esto tiene pa' largo y pedirle a la gente lo que se pide por todo los medios quedarse en la casa, tratar de no estar expuesto a una posible contaminación para que podamos prontamente poder superar esta Pandemia que nos está afectando a nivel mundial.

Así que, vaya mi reconocimeinto para todas las personas que yo he nombrado, porque creo que en estricto rigor hay que, hay que reconocerlo y también al Consejo Regional, por haberse, por estar a la altura de lo que la region cesota, aprobando esta cantidad de millones que van a de alguna manera ir mitigando lo que significa las necesidades que tenemos especialmente en salud en nuestra region de Tarapacá, así que los felicité a todos y sigamos trabajando, creo que esa es la línea que hay que seguir para seguir afrontando esta Pandemia que va a durar algunos meses más, muchas gracias Presidente.

- **José Miguel Carvajal Gallardo**, señala que, parto con lo último que dijo el colega Lagos, que esto va a durar muchos meses más y precisamente Presidente son tres puntos que quiero tocar a propósito de lo que sucede con esta crisis y está Pandemia mundial y que llega a todos los territorios del mundo.

Nosotros habíamos planteado el año pasado a propósito por ahí Felipe también lo planteó varios espacios que tuvimos, la necesidad de que existieran esfuerzo del Gobierno Regional para la reactivación económica y uno de ellos me acuerdo que se lo dijimos al Ejecutivo y quiero que podamos oficiar al Ejecutivo este proyecto porque nosotros no lo habíamos dialogado con él, este plan de hermosamiento regional que tiene que ver con obras civiles, que son 2.000 millones que hoy día está construyendo el Gobierno Regional, el Intendente señaló que Grace estaba trabajando en ese plan pero ahora más que nunca nosotros tenemos que anticiparnos a los tiempos, no podemos ver un proyecto en septiembre o en octubre recién cuando estemos haciendo la formulación para sacarle la ficha a MIDESO, eso tiene que estar formulándose hoy día.



Por lo tanto, lo primero que quiero poner en la mesa es:

- Oficiar al Ejecutivo Regional, respecto a este proyecto de hermoseamiento de plazas y áreas de uso público, en distintas comunas de la región, para paliar el desempleo que generará la crisis económica derivada de la Pandemia.
- Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que constituya una Comisión de Empleo, a nivel regional, que pueda diseñar y analizar propuestas para enfrentar en forma satisfactoria, el probable aumento del desempleo en la región, producto de la crisis sanitaria y económica provocada por el coronavirus Covid-19.
- Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que solicite al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, que interceda ante el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, a objeto de que autorice el reingreso de sus connacionales, que actualmente se encuentran varados en la comuna de Huara, Región de Tarapacá. Lo anterior en apoyo a las gestiones que realiza el Intendente de Tarapacá, Miguel Ángel Quezada, por solucionar la situación de éstos extranjeros.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Javier Yaryes Silva; José Miguel Carvajal Gallardo; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia (quien manifiesta un alcance al último punto); Eduardo Mamani Mamani; Pablo Zambra Venegas y Rubén López Parada.

Se deja constancia que al llamado a votación del Consejeros Regionales Sr. Lautaro Lobos Lara, no se manifiesta, por no estar visible.

- **Iván Pérez Valencia** señala que, yo Presidente estoy de acuerdo con los dos primeros oficios pero en el tercero. Ayer se nos informó de que la gente que está pernoctando en Huara, va ser bajada a Iquique y que se iba a tomar todos los resguardos por parte digamos del Comandante que está en conjunto con el Intendente y que estaban haciendo las gestiones, entonces yo creo de que mandar un documento cuando ya están tomando los resguardos no vendría digamos al...



- **José Miguel Carvajal Gallardo** señala que, sólo la precisión a propósito a lo de Iván, Iván, no es que sea a lo mejor se entendió mal, que la gente no esté en Huara sino que el punto va a que sean recibidos por parte del Gobierno Boliviano, más allá de que estén en Pozo Almonte o en Iquique, mi preocupación está... Iván no te he dicho lo contrario, lo que te digo que como Consejo Regional, nosotros hagamos el oficio a través del Intendente y pueda ser dirigido, eso es lo que estoy planteando, puede ser que la gestión resulte o puede ser que no resulte y ahí está la preocupación precisamente de la gestión.
- **Javier Yaryes Silva** indica que, entiendo que la lógica del consejero José Miguel Carvajal es oficiar y hacer el trámite entre Cancillería, me imagino que por ahí va la lógica, pero Presidente yo quiero solicitar tres oficios, en primer lugar quiero solicitar un planteamiento que le solicite ayer al Director del Servicio de Salud en comisión y que fue respaldado también por algunos consejeros regionales, entre ellos Iván Pérez a propósito de que el Servicio de Salud gestione al día de hoy la necesidad de poder instalar a los funcionarios del Hospital Regional de Iquique, que hoy día son la real Primera Línea, respecto a un hospedaje de carácter temporal.

Lo anterior, con el objetivo de que aquellos trabajadores no pongan en riesgo a sus familias, una vez que concluyen sus turnos, y regresan a sus hogares. La medida también apunta a que los funcionarios de la salud puedan acceder a un descanso efectivo, en un espacio que les ofrezca las comodidades necesarias para llevar de mejor manera, la sobrecarga laboral que demandan los esfuerzos por contener la Pandemia.

- Oficiar a la Universidad Arturo Prat, UNAP, a fin de felicitar a dicha casa de estudios superiores por las gestiones técnicas, de investigación científica y de generación de insumos que ha realizado, en beneficio de los esfuerzos que se desarrollan por contener los efectos de la Pandemia en nuestra región.

Asimismo, se acordó un reconocimiento público el aporte de esta institución, como entidad cooperadora del Estado, en el objetivo nacional de prevenir el aumento de personas contagiadas con el coronavirus Covid-19.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Javier Yaryes Silva; José Miguel Carvajal Gallardo; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Pablo Zambra Venegas y Rubén López Parada.



Se deja constancia que al llamado a votación del Consejeros Regionales Sr. Lautaro Lobos Lara, no se manifiesta, por no estar visible.

- **Javier Yaryes Silva** indica que, gracias Presidente y con esto término, muy breve a propósito de la renuncia por parte del consejero Alberto Martínez a su comisión, esto se va resolver el día hoy, cuál va ser en mecanismo que se va a utilizar...
- **Presidente del Consejo**, señala que, justo en este momento, ahora va intervenir el colega Martínez, así que...
- **Javier Yaryes Silva** indica que, ok, entonces va en esa línea.
- **Alberto Martínez Quezada** indica que, yo la presente verbalmente en Régimen Interno, a la espera de que me ayude el Secretario Ejecutivo en redactar en los términos jurídicos que corresponde, una vez que este aquello yo lo haré llegar ojalá en el transcurso de estos días, no he querido presionar a Williams porque ha estado con muchas cosas y se entiende la carga de trabajo que ha tenido entonces una vez que este aquello será presentada en Régimen Interno, respondiendo a lo que preguntaba el colega Yaryes.

En segundo término, Presidente, sumarme a las palabras de reconocimiento que hizo inicialmente José Lagos respecto a todos esos héroes anónimos que están hoy en día trabajando y exponiendo su salud y de su familia, porque recuerden que ellos regresan a sus casas, creo que obviamente uno tiene que hacer un gesto de reconocimiento a toda esa gente que está ahí día a día arriesgando su salud, su vida por lo tanto y el de su familia, me sumo obviamente a esos agradecimientos.

También agradecer al consejero Javier Yaryes por sus lindas palabras hacia nuestra Universidad regional pública, que desinteresadamente y anónimamente ha estado trabajando desde el primer día partiendo con el ejemplo, a penas comenzó este tema ya con gravedad la Universidad cerró sus puertas implementando de inmediato el teletrabajo y la actividades académicas de manera virtual, con un esfuerzo tremendo al interior de la Universidad para poder trabajar aquello y también desde ese momento nuestra gente, la comunidad en general se puso a predisposición de la región y quería compartir esto pro que es importante que todos lo sepan, en dos líneas uno tiene que ver con la prevención y la otra cosa tiene que ver cuando las personas ya han sido contagiadas.



- **Pedro Cisternas Flores** señala que, hace más de una semana falleció Iris di Caro, por lo tanto solicito reconocimiento público a la Maestra, Dramaturga y Poetisa Iquiqueña, por su aporte a la cultura regional, se enaltece su labor como pedagoga, escritora, y sus méritos como poeta que permitió poner el nombre de Iquique y la región, en distintos ámbitos de la cultura.

Asimismo, se destaca unos de sus legados los Himnos de la Región de Tarapacá y el de la casa de estudios superiores Universidad Arturo Prat.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Javier Yaryes Silva; José Miguel Carvajal Gallardo; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas y Rubén López Parada.

Se deja constancia que al llamado a votación de los Consejeros Regionales Sr. Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia y Eduardo Mamani Mamani; no se manifiesta, por no estar visible.

- **Felipe Rojas Andrade** solicita oficiar al Directorio de ZOFRI S.A., a fin de manifestar el malestar, en razón a las medidas de ayuda y/o paliativas dirigidas a los usuarios ZOFRI y trabajadores del Sistema Franco, todas dentro del contexto del estado de emergencia, que será redactado por el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, en coordinación con el cuerpo colegiado.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Javier Yaryes Silva; José Miguel Carvajal Gallardo; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas y Rubén López Parada.

Se deja constancia que al llamado a votación de los Consejeros Regionales Sr. Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia y Eduardo Mamani Mamani; no se manifiesta, por no estar visible.



- **Pablo Zambra Venegas** solicita oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que informe sobre el Plan de Contingencia, en relación a las medidas adoptadas para apoyar a las personas en situación de calle, en cada una de las comunas de la región, durante la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus Covid-19. Asimismo, se informe respecto a las medidas de mitigación para los casos de mascotas abandonadas en los espacios públicos.

Solicitar al Ejecutivo Regional, que incorpore en la Coordinación de la contingencia Regional a la Mesa Regional Animalista o en su defecto se coordine directamente con la Mesa Regional Animalista, agrupación que va en ayuda de los animales en situación de calle.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Javier Yaryes Silva; José Miguel Carvajal Gallardo; Pablo Zambra Venegas y Rubén López Parada.

Se registra la abstención del Consejero Regional Sr. José Lagos Cosgrove, por las fundamentaciones dadas a la sala virtual.

Se deja constancia que al llamado a votación de los Consejeros Regionales Sr. Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia y Eduardo Mamani Mamani; no se manifiesta, por no estar visible.

- **Presidente del Consejo** solicita oficiar, al Intendente Regional, Alcaldes de la Región, Seremi de Salud de Tarapacá, Director de Salud, Gremios de la Salud, a fin de que transmitan el reconocimiento público y agradecimiento del cuerpo colegiado, al personal de la salud que labora en postas, centros de salud Familiar (CESFAM) y centros médicos de la región, por prevenir y controlar la expansión de esta Pandemia y la valiente labor que realizan día a día,

Los integrantes del Consejo Regional de Tarapacá valoran y apoyan la gestión que desarrollan profesionales y técnicos de la salud, considerando que para cumplir diariamente con su labor, no pueden protegerse acogiéndose a la cuarentena en sus casas, como la mayoría de los funcionarios públicos, y por ende, deben dejar de lado sus familias para cumplir con los turnos que el servicio establece.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Los miembros del CORE de Tarapacá destacan también la vocación de servicio de los trabajadores de la salud, que pese a exponerse diariamente al contagio con el Covid-19, no cejan en los esfuerzos por contener la Pandemia, atender a los pacientes y asistir a los enfermos.

Conscientes de su fundamental labor y de los esfuerzos que diariamente los funcionarios de la salud realizan, el Consejo Regional de Tarapacá aprobó en la última sesión plenaria, más de 8.300 millones de pesos para financiar proyectos de adquisición de insumos sanitarios y asistencia social.

Finalmente, el Consejo Regional, reconocerá por intermedio de una declaración pública, la desinteresada y fundamental gestión que realizan los trabajadores de la salud, como la primera línea de la protección contra la Pandemia en nuestra región, postergando todos los días su salud y su bienestar, por salvaguardar la vida de todos los demás.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Javier Yaryes Silva; José Miguel Carvajal Gallardo; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas y Rubén López Parada.

Se deja constancia que al llamado a votación los Consejeros Regionales Sres. Lautaro Lobos Lara, Iván Pérez Valencia y Eduardo Mamani Mamani; no se manifiestan, por no estar visible.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° VI del 31 de Marzo de 2020**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 14:15 horas.

RUBÉN BERRÍOS CAMILO
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA